

6 Del debate constitucional al triunfo electoral del PSOE (1978-1982)

Jaime Pastor

Después de los Pactos de La Moncloa y de la celebración de la primera reunión del Comité Central (CC) Unificado de LCR y LC se fue abriendo una nueva etapa por una doble razón: por un lado, había que reorientarse en un contexto cambiante que no había respondido a las expectativas de derrocamiento en caliente del franquismo y que, debido a los «consensos» de la transición, estaba generando desencanto y desmovilización social en amplios sectores de trabajadores y de la izquierda social; por otro, el proceso de reunificación de los dos grupos vinculados a la IV Internacional se convertía en un estímulo para reforzar un polo marxista revolucionario a la izquierda del PSOE y del PCE.

La posición a adoptar ante el proyecto constitucional que se estaba discutiendo en el nuevo Parlamento empezó pronto a centrar los debates internos de la organización unificada, una vez se conoció el primer anteproyecto en noviembre de 1977. A través de *Combate* se fue combinando un rechazo general al mismo con la propuesta de unas «Bases Constitucionales» alternativas y, luego, con una serie de enmiendas sustanciales en torno a los principales temas centrales y sectoriales que, tras ser publicadas en números sucesivos de *Combate*, fueron presentadas a los representantes parlamentarios de los partidos de izquierda.

En su reunión de comienzos de julio de 1978, poco después del asesinato de nuestro compañero Germán Rodríguez «Garín» por las Brigadas Antidisturbios el 8 de aquel mes en Pamplona-Iruña (Doc. 6.3), el CC Unificado acordó por mayoría defender el voto No en el referéndum, al mismo tiempo que manifestaba su disposición a buscar el máximo de acuerdos unitarios con otras fuerzas obreras y nacionalistas revolucionarias, fuera cual fuera la consigna de voto mediante la cual esas fuerzas expresaran su rechazo. También se acordó el desarrollo de una campaña específica a favor de un referéndum sobre Monarquía o República. En esa reunión se manifestaron también otras dos posiciones que quedaron en minoría:

una defensora del voto nulo o programático, y otra partidaria de la abstención activa. Ya en el número 111 de *Combate*, en mayo, se presentó una separata de 4 páginas de crítica al proyecto constitucional y finalmente en noviembre se difundió el texto definitivo para la campaña (Doc. 6.2). Posteriormente, en el balance que de la campaña contra la Constitución realizó el CC en el mismo mes de diciembre de 1978 (Doc. 6.15), se hizo una valoración positiva de la orientación desarrollada, así como del papel de *Combate* durante la campaña, para a continuación reconocer una serie de deficiencias, especialmente en lo que se refiere a la necesidad de haber explicado más y mejor el porqué del voto No como la fórmula más adecuada. Esto último tenía que ver sin duda con las dificultades con las que se había encontrado la LCR fuera de Euskal Herria y, parcialmente, Catalunya, debidas a la coincidencia técnica en el voto con la extrema derecha.

EL V CONGRESO

La preparación del V Congreso de la LCR, que era el de la reunificación LCR-LC (y que se celebró en octubre de 1978 con el lema «Por la vía revolucionaria al socialismo»), fue el eje central del debate del conjunto de la organización a partir, sobre todo, del mes de mayo. Como se recuerda en el balance del debate de Congreso que aprobó mayoritariamente el CC en diciembre de 1978, los tres objetivos fundamentales que se fijaron fueron: sancionar la reunificación de la IV en el Estado español; dotar al partido de una línea política que superara las dificultades que se arrastraban desde las elecciones del 15J de 1977; y sentar las bases de cambio en el funcionamiento interno, lo que debía empezar por la elección de una nueva dirección que pudiera asumir con eficacia esta tarea (Doc. 6.16).

Respecto a lo primero, el Congreso aprobó por unanimidad la reunificación de los dos partidos, constatando incluso que, pese a las deficiencias habidas, no se había producido un anquilosamiento de los dos bloques originarios y que las dos posiciones mayoritarias presentes en el Congreso no se correspondían ni organizativa ni políticamente con las antiguas

LCR y LC. En cuanto al segundo objetivo, se reconocía que se había dado un debate polarizado entre las distintas posiciones que había dificultado el logro de una línea con suficiente mayoría, como se desprendió de la votación final de las «Tesis Políticas»: 144 votos a favor, 109 en contra y 17 abstenciones.

Las principales posiciones políticas que se expresaron a lo largo del Congreso fueron la de la mayoría de la dirección saliente (Doc. 6.4) y la del Agrupamiento formado por una serie de miembros del Comité Central, provenientes en su mayoría de la LC (Juan Zurriarán «Gabriel», Jaume Roures «Melan») y de la Tendencia que se había expresado en el IV Congreso (Antonio Ruiz «Félix» o «Trotskyn») (Doc. 6.5). Además existieron otras posiciones y tendencias de menor peso.

Varios fueron los temas que centraron los debates, cuyos resultados se reflejaron en los distintos apartados de las resoluciones. En primer lugar, «El fin de la dictadura franquista» (Doc. 6.8), en el que se expresaron valoraciones distintas sobre los principales factores —y el relativo peso de cada uno de ellos— que habían contribuido a impedir que la dictadura cayera como resultado de una huelga general política. Así, si desde la mayoría se resaltaba la combinación de «la progresiva superación de la crisis política de la burguesía», «el papel colaboracionista de los partidos obreros mayoritarios» y «las limitaciones de las luchas obreras y populares», las posiciones minoritarias cuestionaron alguno de estos factores, insistiendo en la centralidad del segundo. Con todo, la resolución final precisaba que «el determinante es el papel jugado por los partidos obreros mayoritarios».

En segundo lugar, la caracterización del «nuevo régimen», objeto de uno de los apartados del capítulo sobre «Situación y perspectivas» (Doc. 6.9): si desde la mayoría se consideraba que era un «régimen específico de democracia parlamentaria burguesa», en la del Agrupamiento se lo calificaba de régimen «bonapartista», intermedio entre dos formas de dominación burguesa (combinando formas de dominación democrática con otras procedentes del franquismo). Esas diferencias tenían implicaciones a la hora de analizar la situación política, ya que, mientras que en la resolución aprobada se valoraba que entrábamos en un «período prolongado de equilibrio inestable», desde otras posiciones se insistía en que continuaba el ascenso del

movimiento de masas y, por tanto, existían condiciones para la maduración de una situación prerrevolucionaria.

El tema de «La lucha por la democracia», dentro del capítulo dedicado a las tareas del período (Doc. 6.10), también fue especialmente polémico, como se comprobó con las tensiones creadas en torno al debate sobre la función (¿de propaganda o de agitación?) de la consigna de «disolución de los cuerpos represivos» y la conveniencia o no de acompañarla de otras más concretas y tácticas (como «la depuración de los mandos fascistas»): la aprobación de una enmienda a favor de su función de agitación, en contra de la opinión de la ponencia mayoritaria, generó un conflicto interno en medio del Congreso que finalmente fue superado.

En el mismo capítulo de tareas, el apartado «Contra la opresión de las nacionalidades y regiones» reflejaba un consenso amplio sobre la defensa del derecho de autodeterminación, la propuesta de Asambleas Nacionales Constituyentes y la apuesta por una República Federal, pero se expresaron posiciones diferentes respecto a la táctica a adoptar ante los procesos de elaboración de los nuevos Estatutos de Autonomía: la resolución aprobada se inclinó por intervenir en ellos con el fin de exigir que no se sometieran a los límites impuestos por la Constitución, como una vía táctica adecuada para avanzar hacia los objetivos anteriormente indicados, mientras que desde otras posiciones se consideraba que de esta forma se dejaba en segundo plano la consigna del derecho de autodeterminación.

Sin dejar el capítulo de tareas, el apartado «Nuestra táctica de Frente Único Obrero» contenía caracterizaciones de los partidos obreros mayoritarios y de las llamadas «corrientes centristas» (se citaba a MC y OIC como las más interesantes), así como una orientación de táctica electoral basada en alianzas y una propuesta de Gobierno Obrero, concretada en la fórmula «Por un Gobierno PSOE-PCE». Materias todas ellas muy polémicas y especialmente criticadas por las posiciones minoritarias, tanto en función de pasadas experiencias (como la del FUT), como en relación a la utilidad de la concreción de una alternativa de gobierno por los riesgos de propagandismo o de oportunismo que comportaba.

Como se sostenía en el documento que introducía la presentación pública de las Resoluciones (Doc. 6.7), fue un Con-

greso duro porque se realizó en un contexto de todavía relativa incertidumbre sobre el devenir del proceso político, lo cual dio lugar a divisiones internas y a mayorías escasas en las votaciones (Doc. 6.13). Pero fue también un congreso democrático: todas las posiciones se expresaron con plena libertad y la democracia se ejerció de forma responsable; en este sentido fue también una novedad que la oposición mayoritaria no tomara la forma de una tendencia sino de un Agrupamiento de miembros del CC. Por último, la pluralidad existente en la organización se vio reconocida, como siempre, en los órganos de dirección encargados de aplicar la línea mayoritaria.

El Comité Central elegido fue de 67 miembros, de los cuales 24 correspondían a las posiciones minoritarias. La Comisión de Control constaba de 5 miembros que incluía, también, dichas posiciones. El CC de diciembre de 1978 procedió a elegir a los miembros del Comité Ejecutivo, que constaba de un Secretariado de 10 miembros (3 del Agrupamiento) y de otros 10 miembros con tareas en diversas nacionalidades y regiones o con tareas sectoriales (sindical, mujer, juventud...) (Doc. 6.14, p. 10).

Esta combinación de debate libre y unidad en la acción permitió que la unificación se consolidara y se empezaran a frenar los efectos que el «desencanto» provocaba también en el interior de la organización.

DE LA UNIDAD DE LOS TROTSKISTAS AL «PARTIDO DE LOS REVOLUCIONARIOS»

A partir de enero de 1979 se inició una nueva fase en la que los hitos más importantes fueron: la preparación y participación en las elecciones generales y municipales de marzo y abril de 1979; la incorporación a la LCR del grupo La Razón aquel mismo abril y su posterior salida al cabo de un año, en medio de la repercusión internacional del triunfo de la revolución sandinista nicaragüense y de la crisis que la posición a adoptar ante la misma generó dentro de la IV Internacional.

La convocatoria de elecciones generales para el 1 de marzo y municipales para el 3 de abril de 1979 obligó a la LCR a concretar la orientación política adoptada en el V Congreso

y, a la vez, a desarrollar un esfuerzo enorme de cara tanto a la valoración de posibles acuerdos con otras organizaciones, como a la disponibilidad de personas y recursos para poder presentarse en el mayor número de provincias (finalmente fueron 34) y localidades, sola o con otras formaciones. En relación con las elecciones generales, los lemas principales de pre-campaña fueron: «Vencer a UCD y acabar con la reacción. Unidad obrera en el Parlamento. Por un Gobierno de izquierda sin ministros burgueses», acompañados de una justificación del llamamiento al voto con la consigna «Ni pactos ni consenso, la izquierda obrera al Parlamento» (Doc. 6.17). En cuanto a posibles acuerdos, la dirección de la LCR se dirigió a la del MC el 4 de enero para proponerle un acuerdo electoral global que fue rechazado por ésta última. Por su parte, las JCR, además de participar en las listas promovidas por la LCR para el Congreso, realizaron su propia campaña y presentaron candidaturas al Senado en varias provincias; lograron especial eco la de Ana María Fanló «Nani» por Madrid, con un programa que incluía la despenalización de las drogas, y la de Julián Casero, activista del Moviment d'Alliberament Homosexual del País Valencià, por València.

Los resultados de las elecciones generales dieron la victoria a la UCD, pese a haber perdido unos 170.000 votos en relación con las anteriores, mientras que el PSOE no subió y el PCE ganó alrededor de 200.000 en comparación con las de 1977. La LCR obtuvo alrededor de 50.000 votos, «muy por debajo de lo que esperábamos conseguir y, desde luego, de la influencia de la LCR en el movimiento de masas en general, y en los sindicatos en particular», como se sostenía en la Declaración del Comité Ejecutivo de la LCR, adoptada el 3 de marzo (Doc. 6.18).

Tras el desenlace de las elecciones generales con la victoria de UCD, la LCR llamaba en esa misma Declaración a «cambiar el rumbo» y a «ganar los Ayuntamientos para los trabajadores». Desde esa perspectiva se puso preparar candidaturas, sola o con otras formaciones, en el mayor número posible de localidades y en torno a un programa electoral cuyas líneas básicas aparecieron expuestas en *Combate* (Doc. 6.19). Después de las elecciones, en las que fue mayoritaria la izquierda, la LCR llamó a formar un «bloque de izquierda sobre un

programa municipal de urgencia» y a «convertir los ayuntamientos en trincheras contra el gobierno de UCD» (Doc. 6.20). En estas elecciones la LCR obtuvo 26 concejalías (de ellas 21 en Euskal Herria) y un importante aumento de votos en comparación con las anteriores elecciones generales.

Aquel mismo abril se celebró una reunión de la gente agrupada en *La Razón*, revista en torno a la cual se agrupaba un sector minoritario del PSOE vinculado a la corriente trotskista internacional Fracción Bolchevique, conocida como morenista (por su principal dirigente, Nahuel Moreno). En dicha reunión, considerando que «no se puede seguir luchando dentro del PSOE por construir una alternativa revolucionaria», el grupo acordó su ingreso en la LCR, ya que «por encima de las diferencias históricas y actuales que nos han separado de la LCR, afirmamos categóricamente que es el marco adecuado para la construcción de un partido revolucionario» (Doc. 6.21).

A pesar de esa resolución y de la disposición abierta de la LCR (tras el balance positivo de la reunificación LCR-LC), desde el primer momento aquella corriente actuó como un «partido-fracción» y profundizó sus diferencias (más tarde se organizó como tendencia y tomó el nombre de TLT) con la mayoría de la LCR, sobre todo a raíz del debate suscitado dentro de la IV Internacional, en el marco de su XI Congreso Mundial, sobre la posición a adoptar ante el triunfo del FSLN en Nicaragua en julio de 1979. La decisión de la Fracción Bolchevique de impulsar una línea de confrontación abierta con esa formación nicaragüense poco tiempo después de la victoria, condujo a una creciente polarización interna a escala internacional, concluyendo finalmente en noviembre del mismo año con una escisión en la IV Internacional y, más tarde (abril de 1980) en el Estado español. Haciendo balance de esta experiencia, en noviembre de 1980 el Comité Ejecutivo de la LCR reconocía que «la dirección central —la Secretaría del Comité Ejecutivo en particular— cometió el más grave error de este período en la forma en que realizó la fusión con *La Razón*», y extraía como una de sus conclusiones que:

«llamarse trotskista no significa absolutamente nada desde el punto de vista de una identidad política entre la LCR y otras corrientes; lo que determina cualquier identidad orientada hacia la fusión son

otros elementos: una línea estratégica común, aun con diferencias de orientación política y táctica; la concepción general de las relaciones con las masas, la voluntad manifiesta de construir un único, centralizado y disciplinado partido y una concepción común del régimen interno del partido.» (Doc. 6.33)

Como se puede comprobar a través de *Combate*, las actividades de la LCR durante esta fase fueron muy intensas en muy diversos campos, destacando la desarrollada en el plano sindical, donde su presencia, tanto en CCOO como en UGT, era notable y su implicación en las luchas y campañas, creciente. Cabe destacar la relacionada con el proyecto de Estatuto de los Trabajadores y la propuesta de Huelga General contra el mismo y la política económica del gobierno de UCD, con ocasión sobre todo de la concentración de ámbito estatal que hubo en Madrid el 14 de octubre de 1979 convocada por CCOO. Finalmente, el 7 de diciembre hubo una huelga general, con amplio seguimiento en Euskal Herria y Asturias y más limitado en otras partes, y con clara implicación de LKI y LCR. Lo mismo cabe afirmar del trabajo desarrollado en el movimiento de mujeres, destacando la campaña por el derecho al divorcio y el apoyo a las 11 mujeres de Bilbao procesadas por defender el derecho al aborto. También se desarrolló la estructura organizativa específica de mujeres, acordada en el V Congreso; ese proceso de elaboración política e intervención activa culminó en la Primera Conferencia de la LCR sobre la Mujer en julio de 1980 (Doc. 6.29). Igualmente, en el movimiento de liberación homosexual la LCR jugó un papel animador en la creación de los primeros colectivos. Más lenta y desigual fue la participación en el movimiento antinuclear y ecologista en general; sólo en octubre de 1980 se constituyó el Colectivo ecologista de la LCR (Doc. 6.32). Asimismo, las JCR conocieron un crecimiento real durante este tiempo, reflejado en el II Congreso, celebrado en octubre de 1979, en el que la edad media del conjunto de delegaciones fue de 19 años (Doc. 6.22).

Los referendos del 25 de octubre de 1979 sobre los nuevos Estatutos de autonomía para Catalunya y Euskadi obligaron a campañas específicas de rechazo a esos proyectos y defensa de la abstención por parte de la LCR de Catalunya («Por una Generalitat soberana y democrática») (Doc. 6.23) y la LKI («Por la autodeterminación: abstención») (Doc. 6.24).

En el mes de enero de 1980 se cerró el acuerdo LCR-MCC-OCE(BR)-PTC, bajo el lema «Unitat pel Socialisme», para presentarse en marzo a las primeras elecciones al Parlament de Catalunya (Doc. 6.25); contó con un amplio apoyo de intelectuales mediante un llamamiento encabezado por Sacristán (Doc. 6.28) y obtuvo finalmente 33.000 votos. En las de Euskadi, en marzo, se presentó en solitario la LKI (Doc. 6.26) y obtuvo poco más de 5.000 votos. En el referéndum sobre la autonomía para Andalucía, celebrado el 28 de febrero, frente al boicot que defendió la UCD a través de la abstención, la LCR defendió el Sí con los lemas «Tierra, Trabajo, Autonomía» (Doc. 6.27).

EL VI CONGRESO

La evolución de la situación política y las experiencias que fue desarrollando la LCR, a la vez que la influencia que tuvieron los procesos revolucionarios que se vivían en Centroamérica, fueron creando un nuevo marco para el debate preparatorio del VI Congreso de la LCR. También contribuyó a ello la mayor diferenciación frente a otras corrientes trotskistas.

En septiembre de 1980 se expusieron en *Combate* (Doc. 6.30 y Doc. 6.31) los objetivos fundamentales que el Comité Ejecutivo fijaba para ese Congreso; todos giraban en torno a la necesidad de «un plan a medio plazo de construcción del partido revolucionario». Entre ellos cabe subrayar: profundizar en la caracterización de la especificidad del nuevo régimen político en el marco de la situación política de «equilibrio inestable» que seguía existiendo; introducir cambios en la concepción general de las tareas de los revolucionarios, reformulando la política de frente único con el fin de reforzar el papel del sector más activo del movimiento y el carácter «decisivo» de la capacidad de iniciativa en la acción de los revolucionarios en el nuevo contexto; y resaltar también la importancia estratégica de la cuestión nacional, de la lucha por el derecho de autodeterminación y por una Federación de Repúblicas. Pero el tema relativamente novedoso era la propuesta de «construir un partido de los revolucionarios en el que deben encontrarse todos los sectores que hoy luchan por la revolución, en base a

un acuerdo fundamental sobre las tareas centrales, nacionales e internacionales, que exige y exigirá la toma del poder por los trabajadores».

En el proceso preparatorio de este Congreso hubo sólo una plataforma de tendencia (Democracia obrera) (Doc. 6.34), divergente con la posición mayoritaria de la dirección saliente. No obstante, hubo también posiciones críticas reflejadas en documentos como los suscritos por Agustín Santos Maraver «G. Buster», Paco Núñez, María Luisa San José «Cape» y Juan Mantilla (Doc. 6.35 y Doc. 6.36). Y aportaciones como las de Ramón Espuny «Marc» o la de Jaume Roures «Melan», sobre el «partido de los revolucionarios» (Doc. 6.37 y Doc. 6.38).

La posición de la plataforma de tendencia Democracia Obrera se centraba en la crítica a lo que consideraba «giros oportunistas de Frente Único» y a la «adaptación a las direcciones centristas y nacionalistas», ya que consideraba que el sector más activo del movimiento estaba entre las masas influenciadas por PCE y PSOE. Criticaba el peso que se daba en el proyecto de al papel de los sectores activos al margen de las organizaciones mayoritarias y, asimismo, a la opción por un «partido de los revolucionarios».

El VI Congreso se celebró en enero de 1981. La «Resolución Política» aprobada caracterizaba «el régimen de la Reforma» en los términos siguientes: «un régimen con características específicas. Es semejante a los existentes en otros países occidentales puesto que se trata de un Estado burgués basado en una democracia parlamentaria. Pero su especificidad se deriva del hecho de que se haya mantenido una parte esencial del aparato coercitivo, judicial y administrativo heredado del franquismo» (Doc. 6.40).

En cuanto al capítulo de la resolución política dedicado a «Las tareas de los revolucionarios» (Doc. 6.41), el subapartado «Para vencer a la derecha» reflejaba un esfuerzo por evitar formulaciones demasiado abstractas o posibilistas de la alternativa de «gobierno de izquierdas»: se insistía en que «un Gobierno de Izquierda sólo podrá vencer a la derecha si se configura como un Gobierno de los Trabajadores, independiente de la burguesía, si se apoya en la movilización de masas y si aplica un plan obrero frente a la crisis y afronta el desmantelamiento del aparato estatal heredado del franquismo».

El tercer capítulo de la resolución se titulaba «Construir un partido obrero revolucionario» (Doc. 6.42) y fue el que centró la discusión en el período preparatorio. En él se afirmaba, en términos prácticamente idénticos a los de septiembre de 1980 —ya citados anteriormente—, el objetivo de construir un partido en el que se encontraran «todas las corrientes políticas que hoy luchan prácticamente por la Revolución»; para ello se proponía «crear lazos más sólidos con las corrientes revolucionarias», «dedicar la máxima atención a las diferenciaciones que se den en el PSOE y en el PCE», «crear los cauces que mejor permitan la convergencia con nosotros para proseguir juntos esta batalla a colectivos, sectores de activistas de diversos movimientos, etc.» y «fortalecer la LCR».

En el Congreso se aprobó también una Resolución basada en una propuesta de Javier González Pulido («Omar Baena») y titulada «La nacionalidad andaluza y las tareas de los revolucionarios» (Doc. 6.43). En ella se partía de que Andalucía era una «nacionalidad en formación» que tenía derecho a un «Parlamento Andalúz Soberano como expresión del derecho al autogobierno para abordar los graves problemas de las masas andaluzas y también como expresión del derecho a decidir sus relaciones con el resto del Estado. Ello incluye el derecho de autodeterminación (...). La asunción programática del derecho a la autodeterminación de Andalucía no significa su utilización táctica como consigna en las condiciones actuales».

La Resolución sobre Organización aprobada en ese Congreso (Doc. 6.44) partía de la necesidad de hacer frente a una «situación de apatía y desmoralización del movimiento obrero» que «crea tendencias a una pérdida de subjetividad militante y por tanto de la capacidad de acción y de organización»; consideraba que el «reto en el próximo período estriba en saber relacionar las tareas del partido a su propia capacidad organizativa, en terminar con el espontaneísmo, la falta de seguimiento y control, la falta de planificación de las tareas».

EL 23-F Y LAS TENTATIVAS DE UNIDAD DE LA IZQUIERDA RADICAL

Poco después de la celebración del VI Congreso, la LCR tuvo que enfrentarse tanto a la agravación de la situación política

(muertes de Ryan y Arregi, dimisión de Suárez...), como al inicio de una nueva fase de recomposición en la izquierda y de desarrollo de lo que se acabó conociendo como «nuevos movimientos sociales» (reflejada, sobre todo, en la crisis del PSUC, por un lado; y en los comienzos de la larga campaña contra la entrada en la OTAN, por otro, con la Primera Marcha a Torrejón el 25 de enero, en la que el papel de LCR y MC fue central). Pero el acontecimiento clave fue el intento de golpe de Estado del 23-F de 1981, ante el cual la respuesta de la LCR fue inmediata: el mismo lunes 23 por la noche se repartió una primera declaración del CE llamando a la huelga general con los lemas: «Defendamos las libertades democráticas amenazadas por el golpe militar fascista. Todos a la Huelga General por el procesamiento de los responsables, la depuración de los aparatos de Estado y por la disolución de los cuerpos represivos»; el martes 24, a las 11 de la mañana, se difundió un especial de *Combate* («Detener el golpismo») de 2 páginas y, en Madrid, otro a las 22 horas («Depurar o hasta la próxima»), igualmente de 2 páginas (Doc. 6.46). La actividad de la LCR fue intensa no sólo en Madrid sino también en muchos lugares del Estado, incluyendo València, punta de lanza del golpe de Estado, junto con la toma del Congreso por Tejero.

El número 221 de *Combate* (Doc. 6.47) presentó una valoración política del porqué del golpe de Estado y de su falso desenlace, en polémica abierta con los partidos parlamentarios de izquierda y su exaltación del papel del Rey como «salvador» de la crisis. Hay que reseñar que, aunque la huelga general no tuvo un gran seguimiento fuera de Catalunya y, parcialmente, Euskal Herria y Asturias (no hay que olvidar que las direcciones sindicales no convocaron a la misma a escala estatal), sí hubo manifestaciones masivas el 27 de febrero en las que, como en Madrid, la izquierda radical (LCR y MC, principalmente) formó bloques unitarios alternativos, en torno a lemas como «Contra el golpismo, depuración», frente a los promovidos por los partidos parlamentarios (incluida Alianza Popular). El análisis que el CC de la LCR realizó en su reunión de finales de marzo (Doc. 6.48) de la nueva situación política creada, pese al fracaso del golpe, preveía un corrimiento general de la misma más a la derecha (valorando que se iba a intentar satisfacer una parte creciente de las exigencias de la

Figura 13

Combate, número especial del 24 de febrero de 1981:
depurar a los golpistas del 23F

REPIRAR O HASTA LA PROXIMA

El golpe ha terminado, al menos de momento. El golpe ha terminado, pero la reacción sigue ahí, presente en todas las ramas del aparato estatal, particularmente en las Fuerzas Armadas. Todo el empeño de la burguesía, de la monarquía, del gobierno y su partido, de los reformistas, será a partir de ahora, reducir el problema a una poca cabezas visibles. Tejero y Milans del Bosch—según con la máxima benevolencia para este último—Una de las condiciones de la rendición de Tejero, ya aneada por la prensa aunque todavía no definitivamente confirmada, será la exoneración de toda culpa a los suboficiales y simples miembros que participaron en la toma del Congreso de los Diputados. Entre los numerosos diputados que han hecho declaraciones públicas tras su liberación, por otra parte, ninguno ha mentado la necesidad de una depuración de los cuerpos armados y varios se han manifestado opuestos a ella.

Se puede considerar que Tejero era un loco, pero cuenta creer que se inventaron y simplemente la posibilidad de que cuatro capitanes generales secunden el golpe. No es necesario que contase con la aquiescencia de los capitanes generales. Basta con que hubiese depositado su confianza en algunos altos mandos. Si Tejero, un hombre directamente informado, podía confiar en la actitud de las capitales generales, ¿ahí está la evidencia de que, al menos en un caso, no se equivocó, si Tejero podía confiar, los trabajadores, por esa misma razón, no pueden ni deben hacerlo.

UNA "MUESTRA REPRESENTATIVA"

Los tres centenares de guardias civiles que anteayer tomaron el palacio de las Cortes son lo que un sociólogo llamaría una "muestra representativa", es decir, no se diferencian seguramente en nada de otros trescientos cualesquiera que fuéramos escogiendo al azar. De la misma forma, el día 22 de febrero no había ninguna diferencia sensible entre Milans del Bosch y Merry González, González del Valle, o cualquier otro de los muchos militares que, periódicamente, prodigan manifestaciones públicas poco compatibles en su contenido con las libertades democráticas. Un tratamiento sintomático no servirá aquí de nada. No se trata de remediar simplemente los e-penómenos, los efectos más groseros y evidentes de la enfermedad, sino de erradicarla por completo. Más vale prevenir que curar.

Hay dos vías posibles ahora. La primera, en la que se nos cuésti embarrar, dar por buena toda la parte del aparato represivo que se ha mantenido—por opción, por oportunidad, por prudencia o por miedo—al margen del intento de golpe, asignar a todo el que no haya participado en esta intencional una patente de corso de democracia y aumento de la Constitución; asegurar que todo lo más allá de cuatro lodo ocos fracaso es la catástrofe de las instituciones democráticas. Es la vía por la que se ha conducido al país durante casi cinco años de democracia. Los militares eran democráticos porque así lo afirmaba la democracia, defendían la Constitución porque la Constitución les protegía a ellos. Durante cinco años no se ha llenado a cabo ni una sola reforma seria del Ejército o la Policía. Ha hecho falta que José Arregui fuera torturado hasta límites del cuerpo están con ellos. Ha hecho falta un levantamiento protagonizado por una parte nada despreciable de la Guardia Civil y el Ejército para que se acuerden de las necesarias depuraciones, aunque sea para negar su necesidad, lo que no deja de ser una forma de reconocer su posibilidad. Esta es la vía que ha llevado al país a la actual situación.

LA SEGUNDA VÍA

La segunda vía es agotar todas las responsabilidades habidas en la intención golpista, tanto directas como indirectas. Comenzar por no aceptar las posibles medidas de gracia prometidas al teniente coronel Tejero para con sus hombres, haciendo que los que sean juzgados y castigados con el máximo rigor. Investigar todas las posibles conexiones de los golpistas en las F.F.A.A. y las F.O.P., y en organizaciones y partidos civiles de extrema derecha. Depurar los distintos institutos armados de todos los elementos fascistas y golpistas que pululan en su seno, a la izquierda de su oportunidad. Sólo este género de medidas permitirán liquidar los efectos de la intención habida y prevenir otras posibles, hacer pagar a los golpistas de ayer e intimidar a los de mañana. Sólo así se convertirá la intención fallida en una derrota de la reacción y un éxito de los trabajadores y el pueblo, tanto en términos reales como en lo que concierne a la moral de las partes en pugna.

Todo lo que no sea esto será un fracaso, aun parcial. Es así una constante histórica que los más graves, sentipientos y decisivos golpes militares tengan un precedente y un ensayo general en intentos anteriores aparentemente fallidos. El gorila boliviano

García Meza tuvo previamente a su Natusch. Pinochet tuvo su golpe de Taca, el 18 de julio de 1936 tuvo su "lanjuzado". En todos estos casos, reformistas e incautos se congratularon en el primer acto, invariablemente, de la actitud "decididamente democrática" de las mismas fuerzas que luego hablaban de ajusticiar. En todos estos casos creyeron que el golpismo era algo limitado a los autores de la primera intención. En todos ellos se dieron por contentos con medidas limitadas que no comprendían una depuración en profundidad. En todos y cada uno de ellos pagaron su confianza con la liquidación, sin dar mucho, de las libertades democráticas.

Crede que muchos acontecimientos no han sido inintendidos el proceso. Es preciso modificar la relación de fuerzas dentro de los cuerpos armados hasta el límite de lo posible. Esto sólo se hará realidad si el mismo movimiento obrero y popular es capaz de retomar la iniciativa y reconquistar posiciones en el terreno social y político, pero esta constatación general no excluye la depuración de los cuerpos armados.

HAY QUE ENCARCELAR A MILANS DEL BOSCH Y SUS CÓMPlices

Con la rendición del teniente coronel Tejero, del capitán de navío Camilo Menéndez y de 200 miembros de la Guardia Civil y otros cuerpos militares no termina la guerra declarada a las libertades democráticas por parte de cientos de conspiradores clandestinos instalados en el aparato de Estado heredado del franquismo. Sólo la inestabilidad política expresada entre otros por el diputado socialista Carlos Solchaga, a la salida de las 17 horas de prisión del Parlamento en pleno, puede sugerir a los trabajadores y los pueblos del Estado español que hubiera hay que investigar a un goberno no de la derecha que gobiernan como si "aquí no hubiera pasado nada".

Es la hora de decir la verdad. En la tarde del lunes y la mañana del martes ha habido en este país un ensayo general de golpe de Estado, un asalto al Parlamento impugnado si no hubiera contado con la pasividad y la benevolencia de las numerosas fuerzas policíacas encargadas teóricamente de "defender las instituciones democráticas": una prueba de ocupación de Radio y Televisión Española y, sobre todo, un ensayo descarado de sujeción y pronunciamiento militar organizado en la III Región Militar por el teniente general golpista Milans del Bosch.

Este golpe de Estado ha sido el fruto más espectacular, por el momento, de la "licencia para conspirar" que dio el Consejo Supremo de Justicia Militar con las ridículas "condenas" a siete y seis meses de prisión a los implicados víctimas que comenzaron desde las páginas del diario "Frente", el general Santiago Díaz de Mendivil y sus cómplices del colectivo Alamedas, de la tolerancia gubernamental con las bandas y partidos fascistas, como Fuerza Nueva, Fange Española, Frente de la Juventud y demás agencias ultraderechistas del terror.

Entre golpe de Estado es también el anuncio como lo fue el del general Sanjurjo en 1932, de que la próxima verdad, el próximo mes, o el próximo año, los poderes fácticos de este país pueden decidirse a "organizar" el "golpe de verdad" que energe en sangre a la clase trabajadora y a los pueblos del Estado español.

Hoy, la CEEG, los obispos, el alto Estado Mayor, los gobiernos autonómicos e, incluso, los partidos parlamentarios de izquierda y las direcciones de los sindicatos obreros llaman a los trabajadores y a los pueblos a afiliarse en torno al rey y la Constitución. Pero, ¿qué confianza pueden tener los trabajadores en la corona—mandado supremo de las Fuerzas Armadas—que ha tratado así siete horas en desmantelar la acción golpista? ¿Qué confianza en una Constitución que encarga la "defensa de las libertades democráticas a instituciones infundadas de facilidades y reaccionarias, en una Constitución en cuyo nombre se han prohibido hoy la huelga general y las manifestaciones en Barcelona y se ha expeditado a las organizaciones sindicales y políticas que comencemos hoy una concentración en Zaragoza?

Si la clase trabajadora se agita hoy de nuevo en torno a la monarquía, la Constitución y el nuevo gobierno de la derecha, estará preparando su suicidio frente a los intentos golpistas. La defensa de las libertades democráticas amenaza exigir precisamente lo contrario: la liberación independiente de los trabajadores, el aplazamiento de la clase obrera y los pueblos del Estado español frente a la ofensiva de la derecha, que será más feroz aún que los sucesos del martes.

Es necesario exigir una declaración pública que restablezca hasta el fondo las responsabilidades de los sectores y los cómplices del golpe, es necesario explicar con hechos lo que todo el mundo sabe, aunque muchos intentan cínicamente ignorarlo: que no habrá garantías democráticas mientras no se proceda a la detención, procesamiento y encarcelamiento de Milans del Bosch, hasta que no se depure a todos los fascistas y golpistas de los cuerpos represivos heredados del franquismo. Los llamamientos a la normalidad laboral y a la inactividad sólo sirven para favorecer las maniobras de la derecha, para dilucidar las responsabilidades y, en definitiva, para evolucionar a los golpistas.

Es la hora de la movilización, la respuesta al intento golpista iniciado hoy con para en las fábricas debe continuar la lucha, para defender las libertades democráticas. La LCR apoya a las acciones de protesta contra los partidos obreros y nacionalistas de izquierda, a los sindicatos obreros y las organizaciones populares a organizar unánimemente actos y concentraciones contra el intento de golpe de Estado.

FOR LA DEPURACIÓN DE LOS FASCISTAS Y GOLPISTAS DEL APARATO DEL ESTADO POR LA DETENCIÓN, ENCARCELAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE MILANS DEL BOSCH Y TODOS SUS CÓMPlices

Comité Ejecutivo de la Liga Comunista Revolucionaria
24 de febrero de 1981

LCR

jerarquía militar), alertaba ante los riesgos que ello entrañaba y llamaba a la unidad y la movilización contra la derecha y la reacción y «por los derechos de las nacionalidades, contra el frenazo autonómico».

Junto a la continuidad y creciente extensión de la campaña por la salida de la OTAN y por el desmantelamiento de las bases militares estadounidenses, otro eje de trabajo importante de este año fue el desarrollo de una actividad específica en torno al lema «Trabajar menos para trabajar todos» (incluyendo el objetivo de las 35 horas semanales), unida al esfuerzo por la consolidación de una corriente de izquierda sindical, sobre todo en CCOO, a partir de la actividad conjunta con el MC, como se reflejó en el marco del II Congreso de dicho sindicato, celebrado en junio. No obstante, en aquel Congreso no se logró reunir las firmas necesarias para presentar una lista propia y diferente tanto de la oficial (encabezada por Marcelino Camacho), como de la «alternativa» (encabezada por Alfred Clemente, del sector escindido del PSUC), ni tampoco se llegó a un acuerdo con ésta última. Otro eje fundamental de actividad fue el rechazo del pacto suscrito en julio de 1981 por UCD y PSOE en torno a la *Ley Orgánica para la Armonización de Proceso Autonómico* (LOAPA), que constituía el principal reflejo de las concesiones políticas a las presiones de los poderes fácticos tras el 23-F.

La aparición del Partit dels Comunistes de Catalunya (PCC) tras el V Congreso del PSUC, las experiencias de actividad conjunta de la LCR con el MC y otras fuerzas —en abril empezó a formarse Esquerra Unida del País Valencià (EUPV) y en octubre LCR y MCG se presentaron juntos a las elecciones gallegas—, así como el emplazamiento que en marzo de 1981 la redacción de la revista *Mientras tanto* dirigió a la izquierda radical²², pusieron de nuevo sobre el tapete la necesidad de concretar más la propuesta de *Partido de los Revolucionarios* aprobada en el VI Congreso. La publicación en *Combate* (julio

²² En una carta publicada en la revista, la redacción de la misma concluía apelando a que «si de verdad queremos que en nuestro caso el golpe militar no se convierta en un golpe psicológico paralizador, la primera tarea que se impone es juntarse dejando a un lado pasados sectarismos, patriotismos de partido y de los otros». *Mientras tanto*, n° 7, marzo 1981, p. 12.

de 1981) de la reproducción de la carta de *Mientras tanto* y de la respuesta de Lucio González —por el Comité Ejecutivo de la LCR, mostrando disposición a dialogar sobre su propuesta— (Doc. 6.49) fueron seguidas por la resolución del CC de la LCR adoptada en noviembre (Doc. 6.50), en la que se proponían tres tareas: superar los obstáculos a la unificación con el MC, un debate abierto con las corrientes críticas del PSUC y del PCE, y el fortalecimiento de la LCR.

1982 comenzó con las expectativas que generó el juicio que debía celebrarse contra los golpistas del 23-F. El CC de la LCR de enero aprobó una Resolución en la que decidió una campaña para poner en primer plano «la movilización unitaria por un juicio del que salga toda la verdad, en el que sean procesados todos los implicados —civiles y militares— y que conduzca a un castigo ejemplar de todos ellos» (Doc. 6.51).

En abril del mismo año el CC de la LCR (Doc. 6.53) hizo ya una valoración pesimista del desarrollo del juicio ante «la pasividad no sólo del gobierno sino también de la izquierda parlamentaria, que sigue dispuesta a cerrar filas con el Rey y el Ejército» y apuntó los ejes que podrían vertebrar la unidad de la izquierda radical: contra el golpismo y la reacción, hacia la ruptura; contra el centralismo, por el derecho de autodeterminación; contra la austeridad, por un plan de lucha contra la crisis y el paro; derecho al aborto y al trabajo para las mujeres; por un amplio movimiento pacifista, antiimperialista y antimilitarista: OTAN, no, bases fuera...

En la misma reunión del CC se adoptó una «Resolución sobre el partido de los revolucionarios» (Doc. 6.54) que pretendía actualizar la adoptada en el VI Congreso. En ella destacaba la opción por «construir organismos estables del tipo frente (del tipo de EUPV) que significan un avance no sólo para la actividad en el movimiento sino que permiten ampliar la discusión con las fuerzas participantes y apoyarla, además, en una experiencia conjunta. La precampaña electoral será la ocasión de popularizar la idea de un frente electoral para dar expresión al sector que impulsa la resistencia».

Paralelamente, durante este año y el siguiente se fueron desarrollando Conferencias y Congresos de la LCR en las diferentes nacionalidades y regiones, destacando el IV Congreso Nacional de Catalunya, celebrado en marzo de 1982, y el

III Congreso Nacional de LKI, en julio del mismo año. En el primero se produjo una renovación significativa en el equipo de dirección (con la elección de José Borrás como responsable político) y se adoptó, entre otras, una «Resolución Política» en la que se apostaba por una Entesa dels Treballadors como proyecto estratégico y se proponía un «amplio frente electoral en el que cada fuerza pueda mantener su propia identidad», así como «iniciar un proceso de convergencia de los comunistas en Catalunya» (Doc. 6.52); respecto a este último punto, la decisión del PCC, tras su Congreso, de ir sólo a las elecciones frustraría las expectativas de confluencia. En el Congreso de LKI se puso especial acento en la necesidad de reforzar la Izquierda Sindical vasca, mejorar las relaciones con las corrientes revolucionarias vascas, especialmente Herri Batasuna, y estrechar lazos con EMK (nombre de la organización del MC en Euskal Herria) y LAIA en la actividad diaria y en el debate sobre la construcción del partido revolucionario (Doc. 6.56).

LA POSICIÓN ANTE EL ASCENSO ELECTORAL DEL PSOE

El desenlace de las elecciones al Parlamento andaluz en marzo de 1982, con la rotunda victoria del PSOE, y el anuncio de elecciones generales para el otoño contribuyeron a crear un nuevo panorama político que el CC empezó a analizar en su reunión de julio, como refleja su «Resolución sobre situación política y elecciones» (Doc. 6.57). En ella se constataba que «existe la esperanza de que una victoria electoral sobre la derecha puede suponer un freno a la contrarreforma y un cambio de rumbo. Esa esperanza de cambio se traducirá, al igual que ocurrió en Andalucía, en el voto útil al PSOE», si bien se precisaba que esas expectativas de cambio no se daban mayoritariamente en Euskal Herria y en otros lugares donde se habían consolidado fuerzas nacionalistas radicales o que expresaban una radicalización obrera (PCC); en función de esa perspectiva, así como de «las dificultades que hemos encontrado, en los tres meses que van de abril a julio en nuestra tareas prácticas destinadas a la construcción de frentes y a su expresión electoral», se temía una fuerte presión en el electorado de izquierdas, incluso próximo a esos frentes, a favor del

«voto útil» al PSOE y se concluía que se debería «pedir el voto solamente a aquellas candidaturas que puedan obtener unos resultados significativos, es decir, que tengan posibilidades de sacar diputados o que, al menos, el número de votos obtenidos pueda significar un factor de moral y afirmación para la franja que se reconoce en la candidatura», por lo que «la táctica electoral deberá ser muy diversificada en las nacionalidades y regiones»; en cualquier caso, «aunque no exista ninguna posibilidad de alianza, la LCR presentará a las elecciones sus propias candidaturas en el máximo número de provincias, aunque nuestra implantación sea muy débil o inexistente». Dos aportaciones, una de «Abbadon» y otra de Ramón Zallo «Javi», publicadas en el mismo boletín, expresaron las posiciones minoritarias en ese debate (Doc. 6.58).

En ese contexto y ante la convocatoria de elecciones generales para octubre de 1982 la LCR emprendió una intensa labor de conversaciones y búsqueda de alianzas con el MC y otras fuerzas políticas a escala nacional y local con el propósito de formar coaliciones electorales.

Finalmente, no hubo acuerdo a escala estatal con el MC ni con ninguna otra fuerza pero sí se formaron coaliciones y agrupaciones electorales en el País Valencià (EUPV), Asturias, Aragón, Galiza, Catalunya, Madrid, Rioja y Cáceres, y la LCR concurrió en solitario en 30 circunscripciones: en total, 48 provincias (quedando fuera sólo Albacete, Cuenca, Ceuta y Melilla). Los lemas de la campaña autónoma a escala estatal de la LCR fueron «¡Ven con la izquierda que lucha! ¡Que no te rebajen el cambio!», con un argumentario (Doc. 6.59) que trataba de contrarrestar la fuerte presión unitaria que se estaba creando en torno al voto al PSOE como «partido del cambio», pero sin dar una orientación de voto homogénea a escala estatal. Los resultados electorales de las coaliciones formadas y de la LCR fueron todos muy por debajo del 1%, destacando únicamente el 0,5% de EUPV.

En el Balance aprobado por el CC, reunido en noviembre de ese mismo año (Doc. 6.60), se constataba que «la presión del voto útil al PSOE se ha expresado incluso mucho más de lo previsto (rectificando también un error importante de la resolución en relación a las nacionalidades, principalmente Euskal Herria, en donde ha pesado mucho la polarización a

escala estatal paralelamente a la nacional)), pero se consideraba coherente la línea de voto adoptada («apoyar en primer lugar a candidaturas de izquierda radical, pero allí donde éstas aparecieran como “testimoniales” teníamos que ayudar a la derrota de la derecha pidiendo el voto para la izquierda reformista»). Se reconocía, no obstante, la dificultad que suponía para un partido pequeño tener una táctica tan diversificada e incluso lo discutible de haber pedido el voto para las coaliciones MC-LCR en Catalunya y Madrid, pero se reafirmaba esa última opción «ya que así cubríamos el objetivo de aparición conjunta que nos habíamos fijado».

Figura 14

Folleto LCR, noviembre de 1978:
vota No en el referéndum sobre la Constitución

